

**CONTRATO DE SUMINISTRO.**

Versión: 01

Página 1 de 6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE DE	N°014	FECHA:	ABRIL 03 DE 2024.
NOMBRE CONTRATANTE	DEL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT		900349174-7		
DOMICILIO CONTRATANTE	DEL	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		ANLADE ASOCIADOS S.A.S		
NIT		900652043-9		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	DEL	ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ		
C.C REPRESENTANTE LEGAL		1.076.322.391 DE ISTMINA		
OBJETO		SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP		
VALOR TOTAL		<b>CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$14'100.000) IVA INCLUIDO</b>		
CDP		N°015		
RUBROS		DOTACIÓN DE PERSONAL RUBRO: 1.1.1.9 DOTACIÓN PARA FONTANERO RUBRO: 3.10.7.2.6 DOTACIÓN PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS RUBRO: 3.12.4.6		
DURACIÓN DEL CONTRATO		CUARENTA Y CINCO (45 ) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN		03 DE ABRIL DE 2.024		
LUGAR DE EJECUCIÓN		MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL		
DOMICILIO CONTRACTUAL		MUNICIPIO DE NÓVITA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		03 DE ABRIL DE 2024		
mediante el presente documento, se perfecciona una relación contractual de prestación de servicios profesionales, que se regula de manera especial por las cláusulas que en el mismo se consignan, dentro del marco de legalidad que consulta el orden normativo vigente.:				
<b>PARTES DEL CONTRATO</b>				
Constituyen las partes del contrato CONTRATANTE Y CONTRATISTA, en el contrato:				
<b>Contratante: STALYN CAICEDO MOSQUERA</b> , Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, actuando en calidad de Representante Legal de la <b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP</b> ", cargo para el cual fue elegido y posesionada formalmente, quien para efecto del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, y por la otra.				
<b>Contratista ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 de Istmina, obrando en su propio nombre y Representación legal de ANLADE				

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

ASOCIADOS S.A.S 900652043-9, y quien en adelante se llamará el contratista, se ha acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual consta de las siguientes cláusulas

**OBJETO:** SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP

DOTACIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A						
PANTALÓN JEAN TELA RIGIDA AZUL OSCURO						
	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
HOMBRE	40	6	\$36,000.00	\$6,840.00	\$42,840.00	\$257,040.00
HOMBRE	36	6	\$32,470.00	\$6,169.30	\$38,639.30	\$231,835.80
HOMBRE	32	6	\$32,470.00	\$6,169.30	\$38,639.30	\$231,835.80
MUJER	20	6	\$35,720.00	\$6,786.80	\$42,506.80	\$255,040.80
MUJER	18	6	\$35,720.00	\$6,786.80	\$42,506.80	\$255,040.80
MUJER	16	6	\$32,543.00	\$6,183.17	\$38,726.17	\$232,357.02
MUJER	14	6	\$32,543.00	\$6,183.17	\$38,726.17	\$232,357.02
TOTAL		42	\$237,466.00	\$45,118.54	\$282,584.54	\$1,695,507.24
ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)						
	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
MUJER	42	6	\$53,529.00	\$10,170.51	\$63,699.51	\$382,197.06
HOMBRE	41	6	\$63,000.00	\$11,970.00	\$74,970.00	\$449,820.00
HOMBRE	40	6	\$53,529.00	\$10,170.51	\$63,699.51	\$382,197.06
MUJER	40	6	\$53,529.00	\$10,170.51	\$63,699.51	\$382,197.06
HOMBRE	39	6	\$53,529.00	\$10,170.51	\$63,699.51	\$382,197.06
MUJER	35-36	6	\$53,529.00	\$10,170.51	\$63,699.51	\$382,197.06
TOTAL		36	\$330,645.00	\$62,822.55	\$393,467.55	\$2,360,805.30
CAMISETAS TIPO POLO MANGA CORTA COLOR NARANJA						
	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
HOMBRE	L	15	\$31,232.00	\$5,934.08	\$37,166.08	\$557,491.20
HOMBRE	L	12	\$36,400.00	\$6,916.00	\$43,316.00	\$519,792.00
HOMBRE	M	12	\$36,400.00	\$6,916.00	\$43,316.00	\$519,792.00
TOTAL		39	\$104,032.00	\$19,766.08	\$123,798.08	\$1,597,075.20
BOTAS DE CAUCHOS GRAN						
	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
HOMBRE	42	6	\$46,200.00	\$8,778.00	\$54,978.00	\$329,868.00
HOMBRE	41	3	\$46,000.00	\$8,740.00	\$54,740.00	\$164,220.00
HOMBRE	40	4	\$46,000.00	\$8,740.00	\$54,740.00	\$218,960.00
TOTAL		13	\$138,200.00	\$26,258.00	\$164,458.00	\$713,048.00
GORRAS CON LOGO COLOR NARANJAS						
	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
HOMBRE Y MUJER	UN	38	\$13,000.00	\$2,470.00	\$15,470.00	\$587,860.00
TOTAL		38	\$13,000.00	\$2,470.00	\$15,470.00	\$587,860.00
CAMISA MANGA LARGA DRIL (CON LOGO) COLOR NARANJA						
	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
	L	40	\$96,000.00	\$18,240.00	\$114,240.00	\$4,569,600.00
TOTAL			\$96,000.00	\$18,240.00	\$114,240.00	\$4,569,600.00
PANTALON DRIL DAMA AZUL OSC						
	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
	14	8	\$75,000.00	\$14,250.00	\$89,250.00	\$714,000.00
TOTAL			\$75,000.00	\$14,250.00	\$89,250.00	\$714,000.00
CAMISA DAMA ( CON LOGO) COLOR BEIS						
	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
	L	8	\$65,500.00	\$12,445.00	\$77,945.00	\$623,560.00
TOTAL			\$65,500.00	\$12,445.00	\$77,945.00	\$623,560.00
BALETA						
	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
	39	8	\$130,000.00	\$24,700.00	\$154,700.00	\$1,237,600.00
TOTAL			\$130,000.00	\$24,700.00	\$154,700.00	\$1,237,600.00
						\$14,100,000.00

PRIMERA

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

SEGUNDA.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. 2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. 4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato. 7. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por la EMPRESA. 8. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 9. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:

1) Suministrar los bienes y elementos objeto del contrato de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, cumpliendo con parámetros de calidad e idoneidad. 2) Suministrar los elementos requeridos en los estudios previos, señalados en la propuesta con los valores ofertados para cada ítem. 3) Realizar las prendas bajo medidas de cada una de las personas a las que le corresponde la dotación. 4) Realizar los cambios de las prendas por cuestiones de calidad y cuyo daño se dé por el material y hechura de estos dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al reclamo de la entidad. 5) Responder ante las autoridades de actos u omisiones que en desarrollo del presente contrato adquiere cuando con ello se cause perjuicios a la administración o a terceros. 6) Realizar los pagos de seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales (A.R.L.) correspondientes. 7) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución y tengan relación directa con el objeto aquí contratado

TERCERA.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. 2. Suscribir a través del supervisor el acta de inicio junto con el contratista. 3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. 4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso,

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

	<p>mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos. 6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad. 7. Suministrar los elementos o componentes que se requieran. 8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 9. Liquidar el contrato. 10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución. 11. Reclamar y hacer los trámites necesarios para hacer cumplir con la calidad e idoneidad de las prendas fruto de la dotación.</p>
CUARTA.	<p><b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b> el valor del presente contrato de prestación de servicios se pacta en la suma de <b>catorce millones cien mil pesos (\$14'100.000)</b> IVA incluido, se cancelará de la siguiente manera; El 100% contra entrega, una vez sea presentada la factura, por parte del contratista y suscrita el acta de supervisión por parte del funcionario designado para la vigilancia y control del contrato con el recibido a satisfacción de los elementos contratados por parte de la entidad.</p>
QUINTA.	<p><b>EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.</b> Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre, la EMPRESA Y EL CONTRATISTA en la correspondiente prestación de servicios profesionales que constituye el objeto del presente contrato; así mismo no existirá vínculo laboral alguno entre los trabajadores que el contratista utilice en la ejecución del contrato y la EMPRESA.</p>
SEXTA.	<p><b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</b> EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato de prestación de servicios profesionales, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad consagrada en la constitución, las leyes, decretos y demás normas que rigen estos contratos</p> <p><b>PARAGRAFO: EL CONTRATISTA</b> declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se encuentra como deudor moroso del estado por ningún concepto de acuerdo a lo señalado en la ley 716 de diciembre 24/2001 artículo 4º parágrafo 3º</p>
SÉPTIMA.	<p><b>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.</b> el pago del valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2024 con CDP N°014 del 26 de marzo de 2024</p>
OCTAVA.	<p><b>SUPERVISION,</b> la supervisión del presente contrato estará a cargo del gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, PARAGRAFO 1: el supervisor tendrá como funciones las siguientes; a) determinar la existencia de condiciones que ameriten modificar el presente contrato; b) certificar la calidad y cumplimiento del CONTRATISTA como requisito previo al desembolso final pactado en el contrato; c) recomendar las multas o sanciones a que haya lugar por incumplimiento de las obligaciones de las obligaciones contractuales; d) presentar los informes de la supervisión necesarios que dilucidan el verdadero discurrir del contrato</p>

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

	<p>y en todo caso suscribir y presentar como requisitos previo al último desembolso, las actas de terminación y de liquidación final del contrato. e) emitir concepto técnico sobre la supervisión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de contratos que deban ser suscritos por el gerente ; f) el supervisor dentro de sus funciones deberá actuar en estricta aplicación de la constitución y la ley, en especial, deberá respetar las normas, procesos y procedimientos contenidos en procedimiento de interventoría establecido para la ESP DE NOVITA S.A ESP, la cual se entiende incorporada en el presente contrato y por lo tanto obliga a su aplicación y acatamiento.</p>
<b>NOVENA.</b>	<p><b>PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION.</b> El presente contrato se entenderá perfeccionado con el certificado de disponibilidad presupuestal y con las firmas de las partes contratantes; se entenderá legalizado con el registro presupuestal y una vez se suscriba el acta de iniciación del contrato.</p>
<b>DÉCIMA..</b>	<p><b>LEGISLACIÓN APLICABLE AL PRESENTE CONTRATO:</b> como lo dispone el artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3º de la ley 689 de 2001, el presente contrato se regirá en curso a su formación, cláusulas y demás aspectos, por el derecho privado y en especial por el estatuto de contratación de la empresa de servicios públicos adoptado por la junta directiva de la misma.</p>
<b>DECIMA PRIMERA</b>	<p>cláusula penal pecuniaria. En caso de incumplimiento total de EL CONTRATISTA sobre las obligaciones que adquiere en el presente contrato, LA EMPRESA podrá imponerle a este, a título de pena, una sanción pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se hará efectiva por la EMPRESA una vez se dé el hecho de incumplimiento.</p>
<b>DÉCIMA segunda.</b>	<p><b>VIGENCIA.</b> La vigencia de contrato de suministro es de cuarenta (45) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio por las partes.</p>
<b>DÉCIMA TERCERA</b>	<p><b>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA</b> se hace responsable por los daños y perjuicios comprobados que en desarrollo y ejecución del presente contrato de suministro pueda causar a la empresa o a terceros.</p>
<b>DECIMA CUARTA</b>	<p><b>INDEMNIDAD:</b> el contratista se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes, y por tanto <b>EL CONTRATISTA</b> se obliga a asumir la defensa de la empresa de servicios públicos. y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, la empresa de servicios públicos al <b>CONTRATISTA</b>, quien asumirá de inmediato la defensa.</p>

**CONTRATO DE SUMINISTRO.**

Versión: 01

Página 6 de 6

**DECIMA QUINTA****INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma Bajo juramento y aporta certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales que demuestran que sobre él no pesan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la normatividad vigente.**DECIMA SIXTA****PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El contrato se perfecciona con la suscripción y firma del contrato y el acta de inicio por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte del contratista los documentos que acreditan su formación profesional y Por parte de la EMPRESA registro presupuestal de fondos.**DECIMA SEPTIMA****LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** El lugar de ejecución del presente convenio es el Municipio Novita- Chocó

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los 03 días del mes de abril de 2024



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Representante Legal ESP de Nóvita S.A  
ESP  
CONTRATANTE



**ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**  
R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S  
NIT: 900652043-9  
C.C N°1076322391

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	03-04-2024	5

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

Novita, 2 de abril de 2024.

Señora

**ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**

R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S - NIT N° 900652043-9  
E.S.M.

**Asunto:** Comunicación de Acta de Adjudicación del Contrato de Suministro

Respetada ANLLY.

Mediante este me permito informarle que mediante Acta de Adjudicación del día dos (2) del mes de abril de 2024, fue adjudicado contrato de suministro que tiene como objeto **"SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P."** con cargo a la vigencia 2024, por un valor de, catorce Millones cien mil Pesos (**\$14.100.000**) M/cte., y un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios previa firma del acta de inicio.

Que el día tres (3) días de abril de 2024, debe acercarse a la oficina del gerente para la suscripción del contrato.

Se expide en novita – choco, a los (2) días del mes de abril de 2024.

**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Lepezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	02-04-2024	1

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 015

FECHA: 03/04/2024

VALOR \$14'100.000

**SON: CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS**

**BENEFICIARIO:** ANLADE Y ASOCIADOS S.A.S R/L ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ.

**OBJETO:** SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

Código pptal	Vigencia fiscal	Cuenta programa	Subcuenta subprograma	Objeto proyecto
1.1.1.9	2024	Dotación de personal admón.		Dotación de personal admón.
3.10.7.2.6	2024	Dotación para fontanero		Dotación para fontanero
3.12.4.6	2024	Dotación para manipuladores y escobitas		Dotación para manipuladores y escobitas

  
FIRMAS

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL**  
**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con objeto contractual **“SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S, A ESP.”**.

Se expide en novita – choco, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
**Gerente**

**Empresa de servicios públicos de novita s.a esp**

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Lpezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente 	27-03-2024	1

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño 1 de 1*

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA  
S.A ESP**

**CERTIFICA:**

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que ANLADE ASOCIADOS S.A.S con NIT: 900652043-9 representada legalmente por ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ con cedula de ciudadanía número C.C N°1.076.322.391 DE ISTMINA, cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

## EVALUACIÓN DEL PROCESO SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA

### EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que ANLADE ASOCIADOS S.A.S con NIT: 900652043-9 representada legalmente por ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ; con cedula de ciudadanía número C.C N°1.076.322.391 de Istmina, cumple con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que la hacen idónea para ejecutar el contrato que tiene por objeto, "Suministro de dotaciones para el personal operativo y administrativo de la empresa de servicios públicos de Novita S.A ESP.", El valor del contrato es por la suma Catorce Millones Cien Mil Pesos (\$14'100.000) M/CTE. El plazo para la ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días.

El respectivo documento soporte de la Hoja de Vida aportados y la oferta hacen parte integral de esta acta.

DOCUMENTOS POR EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la cédula	X	
Certificados de experiencia	X	
Cámara de Comercio	X	
Paz y salvo de seguridad social (salud, pensión, ARL)	X	
Declaración que la persona no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Propuesta Técnica y económica	X	
Certificado de antecedentes judiciales	X	

Palacio Municipal Oficina 30


Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
Certificado de antecedentes fiscales	X	

Se expide en novita – choco, el primero (1º) días del mes de abril de 2024.

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
 Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Lefezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente 	01-04-2024	2

Empresa de servicios  
 públicos de novita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 015

FECHA: 27/03/2024

VALOR \$14'100.000

**SON: CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS**

COMPROMISO A AMPARAR: **SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**

**TÉRMINO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

**DOTACIÓN DE PERSONAL RUBRO: 1.1.1.9**

**DOTACIÓN PARA FONTANERO RUBRO: 3.10.7.2.6**

**DOTACIÓN PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS RUBRO: 3.12.4.6**

Rubro	saldo apropiación	valor CDP	nuevo saldo apropiación
1.1.1.9	\$2'497.890	\$2'497.890	\$0
3.10.7.2.6	\$3'483.510	\$3'483.510	\$0
3.12.4.6	\$8'118.600	\$8'118.600	\$0

  
\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**“Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”**

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### OBJETO:

1. DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.023 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.

### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

### 3.. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

### 3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá:

- Tener conocimiento en el diligenciamiento de los formatos soportes de la presentación de la información Exógena requerida por el gobierno nacional a través de la DIAN.
- Tener experiencia en el envío y/o cargue de los formatos que componen la rendición de la información Exógena vigencia 2023

### 4.. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los contratos ejecutados por el contratista en períodos anteriores que tienen como relación o similitud el objeto contractual, argumentando la experiencia necesaria para cumplir a feliz término con el mismo.

Nóvita, 27 de marzo de 2024

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente

Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

## ACTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

El gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P. en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, ley 142 de 1994 y demás normas concordantes y;

### CONSIDERANDO:

Que luego de hacer un estudio previo, se evidenció la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales el cual tiene como objeto contractual: "SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P."

Que la empresa, ANLADE ASOCIADOS S.A.S con NIT: 900652043-9 representada legalmente por ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ; con cedula de ciudadanía número C.C N°1.076.322.391 de Istmina, presentó oferta el día primero (1º) de abril de 2024, para la "Suministro de dotaciones para el personal operativo y administrativo de la empresa de servicios públicos de Novita S.A ESP.", El valor del contrato es por la suma Catorce Millones Cien Mil Pesos (\$14'100.000) M/Cte. El plazo para la ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días.

El correspondiente contrato se suscribira, en la fecha que se determina en la parte resolutive del presente acto administrativo; en el caso de no celebrarse, se aplicaran las sanciones de rigor y se procedera conforme lo dispone el estatuto contractual.

### DECIDE

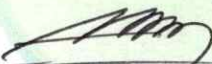
**PRIMERO:** Adjudíquese el contrato de Suministro, la empresa, ANLADE ASOCIADOS S.A.S con NIT: 900652043-9 representada legalmente por ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ; con cedula de ciudadanía número C.C N°1.076.322.391 de Istmina, que tiene como objeto "Suministro de dotaciones para el personal operativo y administrativo de la empresa de servicios públicos de Novita S.A ESP." con cargo a la vigencia 2024, POR UN VALOR DE Catorce Millones Cien Mil Pesos (\$14'100.000) M/Cte. El plazo para la ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendarios previa firma del acta de inicio.

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**SEGUNDO:** El contrato correspondiente se suscribira a los tres (3) dias de abril de 2024, tedra un y un plazo de cuarenta y cinco (45) dias calendarios previa firma del acta de inicio. De no hacerlo asi, se dara cumplimiento a las previsiones legales.

**TERCERO:** comuniquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicacion, decisi3n contra la cual no procede recurso alguno por su car3cter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

Se expide en novita – choco, a los (2) d3as del mes de abril de 2024.



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Gerente Empresa de servicios p3blicos de novita S.A ESP

Elabor3:	Revis3 y Aprob3	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jur3dico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	02-04-2024	2

Empresa de servicios  
p3blicos de novita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Fecha de elaboración del documento</b>	<b>MARZO 27 del 2024</b>
<b>Información de quien elabora el estudio.</b>	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
<b>Objeto de la contratación</b>	<b>SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.</b>
<b>Régimen normativo del tipo de contrato</b>	Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
<b>Identificación del contrato a celebrar</b>	<b>CONTRATO DE SUMINISTRO</b> , Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad.

### ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.</b>	<p>Que la función Administrativa está al servicio del interés general se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad de acuerdo a lo consagrado en el artículo 209 Constitucional.</p> <p>Que las celebraciones del contrato se convierten en el medio para alcanzar los fines esenciales del Estado.</p> <p>Que, la entrega de dotación laboral es una oportunidad para demostrarles a tus colaboradores el compromiso de la empresa por mejorar la calidad de vida en la organización.</p>
--	--

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

	<p>Esta prestación social clave para fortalecer diferentes programas y estrategias de motivación y retención, y mejorar su compromiso y productividad.</p> <p>Pero más allá de los beneficios para empleado y empleador, la entrega de dotación es una obligación por ley.</p> <p>En el código sustantivo del trabajo se encuentran todos los apartes que necesitamos para definir la dotación de personal, sus circunstancias de entrega y las consecuencias por no cumplir con la norma (tanto para el empleado como para el empleador)</p> <p><b>ARTICULO 230:</b> suministro de calzado y vestido de labor: todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta de dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador</p> <p><b>ARTICULO 232:</b> fecha de entrega de dotación laboral. Los empleadores obligados a suministrar permanente calzado y vestido de labor a sus trabajadores harán entrega de dichos elementos en la siguiente fecha del calendario, 30 de abril, 31 de agosto, 20 de diciembre.</p> <p><b>ARTICULO 233:</b> uso del calzado y vestido de labor. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere este quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.</p> <p><b>ARTICULO 285:</b> autoridades que los ejercitan. La vigilancia y el control del cumplimiento de las normas de este código y demás disposiciones sociales se ejercerán por el ministerio del trabajo en la forma como el gobierno, o el mismo ministerio lo determinen.</p>	
<b>TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.</b>	<b>Tipología Contractual</b>	<b>Marcar con una (X)</b>
	Contrato de Consultoría.	
	arrendamiento	
	Contrato de suministro	<b>X</b>
	contrato de compraventa	
	Servicios profesionales	
	Contrato de Obra.	
<b>Modalidad de selección del contratista</b>		

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

	<p>Para la selección del contratista es necesario observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad.</p> <p>El manual de Contratación en el Artículo 18 establece las modalidades de selección del contratista, donde encontramos:</p> <p>Solicitud de única oferta.</p> <p>Solicitud privada de ofertas.</p> <p>Solicitud publica de ofertas.</p> <p>Que el artículo 19 del Manual de Contratación de la ESP de Nóvita establece: SOLICITUD ÚNICA OFRERTA. (..)</p> <p>a. Cuando la cuantía del contrato no supere el equivalente a 100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigente (SMLMV). (...)</p> <p>De acuerdo a las anteriores consideraciones del tipo de contrato a celebrar, la modalidad de selección de contratista es a través del procedimiento de SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR.</b></p>	<p><b>PERSPECTIVA LEGAL</b></p> <p>Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el cual corresponde a la modalidad de única oferta, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.</p>
	<p><b>PERSPECTIVA ECONÓMICAS.</b></p> <p>La Empresa de Servicios Públicos de Nóvita a celebrado los siguientes Contratos de suministros en años anteriores con similar objeto contractual.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTRATO DE SUMINISTRO N°010 de 2022</li> <li>2. CONTRATO DE SUMINISTRO N°011 de 2021</li> </ol>
	<p><b>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</b></p> <p>No aplica.</p>

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

<b>ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	<b>PLAZO: Cuarenta y Cinco (45) días</b> contados a partir de la fecha del acta de inicio.
	<b>LUGAR DE CUMPLIMIENTO:</b> Municipio de Nóvita - Chocó, Empresa de Servicios Públicos.
	<p><b>ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:</b> EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:</p> <p>1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. 2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. 4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato. 7. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por la EMPRESA. 8. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 9. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo.</p> <p><b>ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</b> EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:</p> <p><b>1)</b> Suministrar los bienes y elementos objeto del contrato de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, cumpliendo con parámetros de calidad e idoneidad. <b>2)</b> Suministrar los elementos requeridos en los estudios previos, señalados en la propuesta con los valores ofertados para cada ítem. <b>3)</b> Realizar las prendas bajo medidas de cada una de las personas a las que le corresponde la dotación. <b>4)</b> Realizar los cambios de las prendas por cuestiones de</p>

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

	<p>calidad y cuyo daño se dé por el material y hechura de estos dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al reclamo de la entidad. <b>5)</b> Responder ante las autoridades de actos u omisiones que en desarrollo del presente contrato adquiere cuando con ello se cause perjuicios a la administración o a terceros. <b>6)</b> Realizar los pagos de seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales (A.R.L.) correspondientes. <b>7)</b> Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución y tengan relación directa con el objeto aquí contratado</p> <p>DEL CONTRATANTE 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. 2. Suscribir a través del supervisor el acta de inicio junto con el contratista. 3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. 4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos. 6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad. 7. Suministrar los elementos o componentes que se requieran. 8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 9. Liquidar el contrato. 10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución. 11. Reclamar y hacer los trámites necesarios para hacer cumplir con la calidad e idoneidad de las prendas fruto de la dotación</p>
<p><b>ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA FORMA DE PAGO:</b></p>	<p><b>VALOR TOTAL:</b> Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que este preste en la suma de: <b>CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$14'100.000) M/CTE.</b></p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> El valor del presente contrato se pagará Contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, con su respectivo informe y recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. v). Factura en caso que el contratista este sujeto al régimen común. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.</p>

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

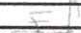

	ITEM	DEPENDENCIA	CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA
	<b>Características del Bien o Servicio Para Contratar</b>	1	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	PANTALÓN DRIL DAMA AZUL OSCURO	8
2		CAMISA DAMA (CON LOGO) COLOR GRIS			6	L
3		CAMISETA (TIPO POLO CON LOGO)			2	M
4		ZAPATOS PARA DAMA			4	38-39
5		OPERATIVO ASEO	ESCOBITA 1 DALILA	PANTALÓN JEAN AZUL OSCURO	6	20
6				CAMISAS DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	6	L
7				ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	40
8				GORAS CON LOGO	8	UN
9		OPERATIVO ASEO	ESCOBITA 2 CONSUELO	PANTALON JEAN AZUL OSCURO	8	16
10				CAMISAS DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	6	40
11				ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	42
12				GORAS CON LOGO	6	UN
13		OPERATIVO ASEO	ESCOBITA 3 YIRLENIA	PANTALON JEAN AZUL OSCURO	8	14
14				CAMISAS DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	6	40
15				ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	35-36
16				GORAS CON LOGO	6	UN
17		OPERATIVO ASEO	ESCOBITA 4 MARLEN	PANTALON JEAN AZUL OSCURO	8	18
18				CAMISAS DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	6	L
19				ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	42
20				GORAS CON LOGO	6	un
21		OPERATIVO ASEO	OPERARIO 1 SERGIO	PANTALÓN JEAN AZUL OSCURO	10	32
22				CAMISA DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	10	L
23				ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	6	40
24				CAMISETA (TIPO POLO CON LOGO)	8	M
25				GORRAS (CON LOGO)	8	UN
26				BOTAS DE CAUCHO	3	41
27		OPERATIVO ASEO	OPERARIO 2 GEILER	PANTALÓN JEAN AZUL OSCURO	10	36
28				CAMISA DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	10	L
29				ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	6	41
30				CAMISETA (TIPO POLO CON LOGO)	8	L
31				GORRAS (CON LOGO)	6	UN
32				BOTAS DE CAUCHO	3	42
33		OPERATIVO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	FONTANERO	PANTALÓN JEAN AZUL OSCURO	10	40
34				CAMISA MANGA LARGAS (CON LOGO)	10	40
35				ZAPATOS (BOTAS INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	39
36				CAMISETA (TIPO POLO CON LOGO)	10	L
37				GORRAS (CON LOGO)	8	UN
38				BOTAS DE CAUCHO	3	40
<b>PLANTA DE CARGOS:</b>						
<b>VERIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA, INSUFICIENCIA O LA EXIGENCIA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS</b>						
Se anexa al presente estudio previo la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios.						

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

<b>PERFIL DEL CONTRATISTA</b>	El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se indican a continuación, debiendo aportar con la oferta los documentos que se señalan				
	<b>DOCUMENTOS A ANEXAR</b>				
	Fotocopia de la cédula				
	Certificados de experiencia				
	Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación respectivo)				
	Paz y salvo de seguridad social (salud, pensión, ARL)				
	Declaración que la persona no se encuentra incurso en inhabilidades e				
	incompatibilidades para contratar con el Estado				
	Compromiso anticorrupción				
	Propuesta Técnica y económica				
	Certificado de antecedentes judiciales				
	Certificado de antecedentes disciplinarios				
Certificado de antecedentes fiscales					
Constitución de las garantías exigidas (No aplica)					
	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD</td> <td></td> </tr> </table>	EXPERIENCIA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD	
	EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD					
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	1. GERENTE O QUIEN SEA DESIGNADO POR EL MISMO				
<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO).</b>	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la "MATRIZ DE RIESGOS", que hace parte integrante de estos estudios previos.				

Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

<b>GARANTÍAS.</b>	Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Empresa, las herramientas de seguimiento y control, no se exigirán garantías.	
<b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE ANEXOS.</b>	<b>DE DE Y</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios expedido por el Representante legal de empresa.</li> <li>2. Certificación Plan Anual de Adquisiciones.</li> <li>3. Matriz de riegos.</li> </ol>
<b>FECHA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	La fecha y hora de presentación de la propuesta será el día primero (1º) de abril de 2024, Hora: 11:00 a.m., en la oficina Gerencia de la empresa, ya se una persona natural o jurídica, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la empresa. La propuesta debe presentarse de forma escrita y en Idioma español	
<b>FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO</b>		
<b>NOMBRE Y CARGO</b>		<b>FIRMA</b>
<b>STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE</b>		

Elaboró: 	Revisó y Aprobó 	Fecha: 27-03-2024	Folios: 8
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	27-03-2024	8

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**INVITACION A PRESENTAR OFERTA  
LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**

**CERTIFICA:**

**INVITA:** A presentar oferta para la "SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S, A ESP.", El valor del contrato es por la suma Catorce Millones Cien Mil Pesos (\$14'100.000) M/CTE. El plazo para la ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días.

**La fecha y hora** de presentación de la oferta será el día primero (1º) de abril de 2024, Hora: 11:00 a.m., en la oficina Gerencia de la empresa.

ITEM	DEPENDENCIA	CARGO	CANTIDADES A CONTRATAR		
			DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA
1	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	PANTALÓN DRIL DAMA AZUL OSCURO	8	14
2			CAMISA DAMA (CON LOGO) COLOR GRIS	6	L
3			CAMISETA (TIPO POLO CON LOGO)	2	M
4			ZAPATOS PARA DAMA	4	38-39
5	OPERATIVO ASEO	ESCOBITA 1 DALILA	PANTALÓN JEAN AZUL OSCURO	6	20
6			CAMISAS DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	6	L
7			ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	40
8			GORAS CON LOGO	8	UN
9	OPERATIVO ASEO	ESCOBITA 2 CONSUELO	PANTALON JEAN AZUL OSCURO	8	16
10			CAMISAS DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	6	40
11			ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	42
12			GORAS CON LOGO	6	UN
13	OPERATIVO ASEO	ESCOBITA 3 YIRLENIA	PANTALON JEAN AZUL OSCURO	8	14
14			CAMISAS DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	6	40
15			ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	35-36
16			GORAS CON LOGO	6	UN
17	OPERATIVO ASEO	ESCOBITA 4 MARLEN	PANTALON JEAN AZUL OSCURO	8	18
18			CAMISAS DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	6	L
19			ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	42
20			GORAS CON LOGO	6	un
21	OPERATIVO ASEO	OPERARIO 1 SERGIO	PANTALÓN JEAN AZUL OSCURO	10	32
22			CAMISA DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	10	L
23			ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	6	40
24			CAMISETA (TIPO POLO CON LOGO)	8	M
25			GORRAS (CON LOGO)	8	UN
26			BOTAS DE CAUCHO	3	41
27	OPERATIVO ASEO	OPERARIO 2 GEILER	PANTALÓN JEAN AZUL OSCURO	10	36
28			CAMISA DRIL MANGA LARGAS (CON LOGO)	10	L
29			ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	6	41
30			CAMISETA (TIPO POLO CON LOGO)	8	L
31			GORRAS (CON LOGO)	6	UN
32			BOTAS DE CAUCHO	3	42
33	OPERATIVO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	FONTANERO	PANTALÓN JEAN AZUL OSCURO	10	40
34			CAMISA MANGA LARGAS (CON LOGO)	10	40
35			ZAPATOS (BOTAS INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)	4	39
36			CAMISETA (TIPO POLO CON LOGO)	10	L
37			GORRAS (CON LOGO)	8	UN
38			BOTAS DE CAUCHO	3	40

Se anexa estudios previos.

Se expide en novita – choco, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.

NIT: 900349174-7

**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
----------	-----------------	--------	---------

**ACTA DE INICIO**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N°014	FECHA:	ABRIL 03 DE 2024.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANLADE ASOCIADOS S.A.S		
NIT	900652043-9		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ		
C.C REPRESENTANTE LEGAL	1.076.322.391 DE ISTMINA		
OBJETO DEL CONTRATISTA	SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$14'100.000) IVA INCLUIDO		
SUPERVISOR	STALYN CAICEDO MOSQUERA		
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45 ) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	03 DE ABRIL DE 2.024		

En Novita, cabecera Municipal, a los tres (3) días del mes de abril de 2024, se reunieron en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S. A ESP, **STALYN CAICEDO MOSQUERA**, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, en calidad supervisor del contrato y la señora, **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.076.322.391 de Istmina, obrando en su propio nombre y Representación legal de ANLADE ASOCIADOS S.A.S 900652043-9, en calidad de Contratista, para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente E.S.P.N.S.A  
Supervisor



**ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**  
R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S  
Contratista

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	03-04-2024	1

COMPROBANTE DE PAGO N°070

A

ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S

La suma de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS \$ 4,699,957.00

Por concepto de: SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP

IVA 750,413.00  
PAGO DE \$ 3,949,544.00

DEDUCCIONES:

RETENCION	3%	\$	98,738.60
FORMULARIO	0%	\$	
SALUD	0%	\$	
PENSION	0%	\$	
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	2%	\$	59,243
PRESTAMOS	0%	\$	
Public Gaceta	0%	\$	
Otros Descuentos	0%	\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 157,982

VALOR NETO A PAGAR \$ 4,541,975.24

ORDEN N°

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

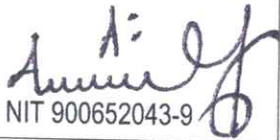

FECHA DE PAGO: 29 de 05 de 2024

  
GERENTE

RECIBI CONFORME:

  
CC. Nro.

## COMPROBANTE DE EGRESO N° 183

Ciudad: Novita		fecha	29	05	2,024	<b>\$4'699.957</b>
Pagado a: <b>ANLADE ASOCIADOS S.A.S R/L ANLLY ADEIZA MORENO G.</b>						
Valor de (en letras) <b>CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS</b>						
Código	concepto	valor	ORDEN N°			
1.1.1.9	<b>DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	\$4'699.957	Banco: Bogotá			
3.10.7.2.6	<b>DOTACION PARA FONTANERO</b>		Cuenta N°378232029			
3.12.4.6	<b>DOTACION PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS</b>		Efectivo:			
						Firma y sello
Elaborado:		Aprobado:		Contabilizado:		 NIT 900652043-9
<i>Statyn cc.</i>						

Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**ORDEN DE PAGO**

**No. 146**

**FECHA: 29/05/2024**

**VALOR: \$4'699.957**

**SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS**

**A FAVOR DE: ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S**

**CON NIT: 900652043-9**

**CONCEPTO: PAGO PARCIAL SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP**

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

**DOTACIÓN DE PERSONAL RUBRO: 1.1.1.9**

**DOTACIÓN PARA FONTANERO RUBRO: 3.10.7.2.6**

**DOTACIÓN PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS RUBRO: 3.12.4.6**

**Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.**

**FIRMAS**



**NIT: 900349174-7**

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**RESOLUCIÓN N°074  
(29 DE MAYO DEL 2024)**

Por medio de la cual se reconocen unas obligaciones

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°001, del 18 de MAYO de 2023 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sra. **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL DE ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, realizo para la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P, el **SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2024, existe disponibilidad presupuestal para el pago de los siguientes:

<b>rubro</b>	<b>concepto</b>	<b>valor</b>
<b>1.1.1.9</b>	DOTACIÓN DE PERSONAL	\$
<b>3.10.7.2.6</b>	DOTACION PARA FONTANERO	\$
<b>3.12.4.6</b>	DOTACION PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS	\$

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los emolumentos causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago a **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL DE ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, la suma de cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos (**\$4'699. 957.00**).

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer, ordenar y pagar las acreencias de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

### DOTACIONES

rubro	concepto	valor
1.1.1.9	DOTACIÓN DE PERSONAL	\$
3.10.7.2.6	DOTACION PARA FONTANERO	\$
3.12.4.6	DOTACION PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS	\$

**ARTICULO TERCERO:** la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2024, **RUBROS 1.1.1.9, 3.10.7.2.6, 3.12.4.6**

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 29 días del mes de mayo 2024

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*



**ANLADE ASOCIADOS S.A.S**  
**NTT: 900652043 - 9**  
**Servicios Diversos**

DESCRIPCION:  
 OBJETO:  
 FECHA:

DOTACION  
 SUMINISTRO DE DOTACION EMPRESARIAL  
 30 DE ABRIL DEL 2024

ORDEN DE COMPRA OC  
 NUMERO 001

**DOTACION PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A**

**PANTALON JEAN TELA RIGIDA AZUL OSCURO**

	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
HOMBRE	40	2	38.500,00	7.315,00	45.815,00	91.630,00
HOMBRE	36	2	38.495,00	7.314,05	45.809,05	91.618,10
HOMBRE	32	2	36.479,00	6.931,01	43.410,01	86.820,02
MUJER	20	2	37.720,00	7.166,80	44.886,80	89.773,60
MUJER	18	2	31.036,00	5.896,84	36.932,84	73.865,68
MUJER	16	2	31.549,00	5.994,31	37.543,31	75.086,62
MUJER	14	2	31.549,00	5.994,31	37.543,31	75.086,62
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>245.328,00</b>	<b>46.612,32</b>	<b>291.940,32</b>	<b>583.880,64</b>

**ZAPATOS (BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA)**

	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
MUJER	42	2	69.139,00	13.136,41	82.275,41	164.550,82
HOMBRE	41	2	65.000,00	12.350,00	77.350,00	154.700,00
HOMBRE	40	2	59.529,00	11.310,51	70.839,51	141.679,02
MUJER	40	2	55.535,00	10.551,65	66.086,65	132.173,30
HOMBRE	39	2	55.503,00	10.545,57	66.048,57	132.097,14
MUJER	35-36	2	53.530,00	10.170,70	63.700,70	127.401,40
<b>TOTAL</b>		<b>12,00</b>	<b>358.236,00</b>	<b>68.064,84</b>	<b>426.300,84</b>	<b>852.601,68</b>

**CAMISETAS TIPO POLO MANGA CORTA COLOR NARANJA**

	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
HOMBRE	L	5	40.496,00	7.694,24	48.190,24	240.951,20
HOMBRE	L	4	38.400,00	7.296,00	45.696,00	182.784,00
HOMBRE	M	4	37.409,00	7.107,71	44.516,71	178.066,84
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>116.305,00</b>	<b>22.097,95</b>	<b>138.402,95</b>	<b>601.802,04</b>

**BOTAS DE CAUCHOS GRAN**

	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
HOMBRE	42	1	49.900,00	9.481,00	59.381,00	59.381,00
HOMBRE	41	1	49.900,00	9.481,00	59.381,00	59.381,00
HOMBRE	40	1	49.900,00	9.481,00	59.381,00	59.381,00
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>149.700,00</b>	<b>28.443,00</b>	<b>178.143,00</b>	<b>178.143,00</b>

**GORRAS CON LOGO COLOR NARANJAS**

	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
HOMBRE Y MUJER	UN	26	20.000,00	3.800,00	23.800,00	618.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>20.000,00</b>	<b>3.800,00</b>	<b>23.800,00</b>	<b>618.800,00</b>

**CAMISA MANGA LARGA DRIL (CON LOGO) COLOR NARANJA**

	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
	L	10	\$99.000,00	\$18.810,00	\$117.810,00	\$1.178.100,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$99.000,00</b>	<b>\$18.810,00</b>	<b>\$117.810,00</b>	<b>\$1.178.100,00</b>

**PANTALON DRIL DAMA AZUL OSC**

	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
	14	2	\$75.000,00	\$14.250,00	\$89.250,00	\$178.500,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$75.000,00</b>	<b>\$14.250,00</b>	<b>\$89.250,00</b>	<b>\$178.500,00</b>

**CAMISA DAMA ( CON LOGO) COLOR BEIS**

	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
	L	2	\$73.500,00	\$13.965,00	\$87.465,00	\$174.930,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$73.500,00</b>	<b>\$13.965,00</b>	<b>\$87.465,00</b>	<b>\$174.930,00</b>

**BALETA**

	TALLA	CANTIDAD	VALOR	IVA	V/R TOTAL	TOTAL
	39	2	\$140.000,00	\$26.600,00	\$166.600,00	\$333.200,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$135.000,00</b>	<b>\$25.650,00</b>	<b>\$160.650,00</b>	<b>\$333.200,00</b>

**TOTAL \$ 4.699.957**

# ANLADE ASOCIADOS S.A.S

SERVICIOS DIVERSOS

NIT: 900652043-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo Persona: Jurídica

BARRIO SANTA GENOVEVA, Istmina, Chocó, Colombia

Tel. 3206852088

Autorización facturación electrónica No. 18764069878549 válida desde 2024-04-30 hasta 2025-04-30 rango desde 30 hasta 100.

## DATOS DEL CLIENTE

NIT:	900349174
Cliente:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A
Dirección:	BARRIO EL ROSARIO EN EL PALACIO MUNICIPAL, Nóvita, Chocó, Colombia
Teléfono:	3104508066
Email:	empresadeserviciospublicos@novita-choco.gov.co

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. de Factura	30
Fecha Emisión	30/04/2024 15:38:57
Fecha Vencimiento	30/04/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	30/04/2024
Total de Lineas	1
Fecha Firmado	30/04/2024 15:38:58

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Nom.	% o Val.	Monto	Dto.	Total		
1	28	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Pantalón Jean, Zapatos Bota industrial dielectrica con puntera, Camisetas tipo polo, Botas de caucho, Gorras, Camisas manga largas, Pantalón dril, Camisa, Ballestas.	EA	1,00	\$3.949.544,00	IVA	19%	750413	0,00	\$3.949.544,00		
Impuesto								Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	\$3.949.544,00
Impuestos											Cargos:	\$0,00
01 IVA								\$3.949.544,00	19,00%	\$750.413,00	Descuento:	\$0,00
											IVA:	\$750.413,00
											Total:	\$4.699.957,00

Notas: CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN EMPRESARIAL, SE ADJUNTA LA ORDEN DE COMPRA CON EL DETALLE DISCRIMINADO DE LA DOTACIÓN

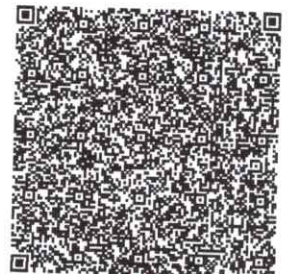
Total con letra: (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS )

CUFE: a827de20b84cc34a8280c23e2c175729efed85e89d1277698cb478bba12fcf9ae612db49fccb713a6c1cc6e7255da1

Firma Digital: fHA0+nlaHI7htJkKkVObXIfBn32oqERwqThYBvp+Z6jgGklmBeXmFa1RCCm0ID7  
WTXjpU9B8hfPSZQ6oIXcQK4VfsNbpmIKH9CYE3wQUFxt1NYjmw0  
0my9QUu9Y8uHT0 OB2lk/IRRd7CViapuyL9Geyq5xnJzQQpyP+xxJrW8fJC8pLWWXx8UPvuX0lRij 62X0fJJsVu2eQU9CejdFijmTtAFhxb0ANF  
LMkouVZKig2Z4es8raSa5wYVAhwjR ByxK70sOeWyeBnr5aYTf7nWjicnS166hyz9H1SJF9jvoZ7jrQx2Lta/Ktsku/q cHqop5gA3KE21feqAyk2  
LA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





## Internas, Aval y otros Bancos

**Empresa:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747  
**Generado por:** STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

<u>Origen</u>			
Fecha de Emisión	2024/05/29		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2024/05/29		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$4,541,975.00		
Nombre Destinatario	anlade asociados sas		
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
Nro. Identificación	9006520439		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378269500		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	pago parcial dotacion 24		
Estado	Exitosa		



**Importante:** Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

\* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°234

A

ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S

La suma de: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS \$ 9.400.043,00

Por concepto de: SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP

IVA 150.084.724,00  
PAGO DE \$ 7.899.196,00

DEDUCCIONES:

RETENCION	3%	\$	197.479,90
FORMULARIO	0%	\$	
SALUD	0%	\$	
PENSION	0%	\$	
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	2%	\$	118.488
PRESTAMOS	0%	\$	
Public Gaceta	0%	\$	
Otros Descuentos	0%	\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 315.968

VALOR NETO A PAGAR \$ 9.084.075,16

ORDEN N°

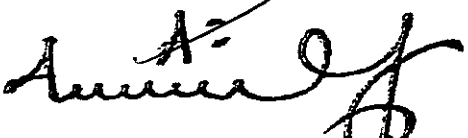
BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

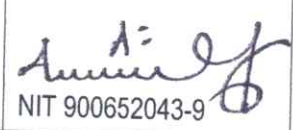

FECHA DE PAGO: \_\_\_31\_\_\_ de \_\_\_12\_\_\_ de 2024

  
\_\_\_\_\_  
GERENTE

RECIBI CONFORME:

  
\_\_\_\_\_  
CC. Nro.900652043-9

## COMPROBANTE DE EGRESO N° 527

Ciudad: Novita		fecha	31	12	2,024	<b>\$9.400.043</b>
Pagado a: <b>ANLADE ASOCIADOS S.A.S R/L ANLLY ADEIZA MORENO G.</b>						
Valor de (en letras) <b>NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS</b>						
Código	concepto	valor	ORDEN N°			
1.1.1.9	<b>DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	\$ 9.400.043	Banco: Bogotá			
3.10.7.2.6	<b>DOTACION PARA FONTANERO</b>		Cuenta N° 378232029			
3.12.4.6	<b>DOTACION PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS</b>		Efectivo:			
						Firma y sello
Elaborado:		Aprobado:		Contabilizado:		 NIT 900652043-9
<i>Salyn C.</i>						

Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**ORDEN DE PAGO**

No. 273

FECHA: 31/12/2024

VALOR: \$ 9.400.043

SON: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS

A FAVOR DE: ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S

CON NIT: 900652043-9

CONCEPTO: PAGO FINAL SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S, A ESP

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DOTACIÓN DE PERSONAL RUBRO: 1.1.1.9

DOTACIÓN PARA FONTANERO RUBRO: 3.10.7.2.6

DOTACIÓN PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS RUBRO: 3.12.4.6

FIRMAS



NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**RESOLUCIÓN N°201**  
**(31 DE DICIEMBRE DEL 2024)**

Por medio de la cual se reconocen unas obligaciones

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°001, del 18 de MAYO de 2023 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sra. **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL DE ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, realizo para la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P, el SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2024, existe disponibilidad presupuestal para el pago de los siguientes:

rubro	concepto	valor
1.1.1.9	DOTACIÓN DE PERSONAL	\$
3.10.7.2.6	DOTACION PARA FONTANERO	\$
3.12.4.6	DOTACION PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS	\$

Que es deber del gerente y/0 pagador, reconocer y pagar los emolumentos causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago a **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL DE ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, la suma de nueve millones cuatrocientos mil cuarenta y tres pesos (\$9.400. 043.00).

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer, ordenar y pagar las acreencias de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

### DOTACIONES

rubro	concepto	valor
1.1.1.9	DOTACIÓN DE PERSONAL	\$
3.10.7.2.6	DOTACION PARA FONTANERO	\$
3.12.4.6	DOTACION PARA MANIPULADORES Y ESCOBITAS	\$

**ARTICULO TERCERO:** la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2024, **RUBROS 1.1.1.9, 3.10.7.2.6, 3.12.4.6**

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 31 días del mes de DICIEMBRE de 2024

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*



# ANLADE ASOCIADOS S.A.S

SERVICIOS DIVERSOS

NIT: 900652043-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo Persona: Jurídica

BARRIO SANTA GENOVEVA, Istmina, Chocó, Colombia

Tel. 3206852088

Autorización facturación electrónica No. 18764069878549 válida desde 2024-04-30 hasta 2025-04-30 rango desde 30 hasta 100.

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	900349174
Cliente:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A
Dirección:	BARRIO EL ROSARIO EN EL PALACIO MUNICIPAL, Novita, Chocó, Colombia
Télefono:	3104508066
Email:	empresadeserviciospublicos@novita-choco.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	34
Fecha Emisión	31/12/2024 15:26:57-05:00
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas	1
Fecha Firmado	31/12/2024 15:27:00

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Nom.	% o Val	Monto	Octo.	Total		
1	28	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Pantalón Jean, Zapatos Bota industrial dielectrica con puntera, Camisetas tipo polo, Botas de caucho, Gorras, Camisas manga largas, Pantalón dril, Camisa, Ballestas.	EA	1,00	\$7.899.196,00	IVA	19%	1500847.24	0,00	\$7.899.196,00		
Impuesto								Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	\$7.899.196,00
01 IVA								\$7.899.196,00	19,00%	\$1.500.847,24	Cargos:	\$0,00
											Descuento:	\$0,00
											IVA:	\$1.500.847,24
											Total:	\$9.400.043,24

**Notas:** 2da FACTURA, CONTRATO 014 DE 2024, SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, SE ADJUNTA LA ORDEN DE COMPRA CON EL DETALLE DISCRIMINADO DE LA DOTACIÓN

<b>Total con letra:</b>	(NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS VEINTICUATRO CENTAVOS)
<b>CUFE:</b>	d229ca53aeafdb92e77999b12f233990892adf883e4422a2cef4c66b460c02f95d641e909fc5bb3a1bc82e91e80a9b13

**Firma Digital:** mZE/mhhaUdeWPhJLwRU7I2XkaAat1Q7Brox4nNdiUHCqL75aPncl7SITs3qXXz zMPia9O0ebm3PbLKptJdh/DnlecM48rjITZXa9cdC5zj5iNjle gNjHAvyX5tchcO uSpUkjlwVpKfb++8mO+d2ZZeCfFuWT6Y4O17xwmkUYKYuoEPs+rJRHx7olo+7SF EAwbEB1DPIdHL9vpAmHrRjU9ARwCmOvjUd Kq7WX3S16sTaYaQ3KVlOpwd9nuWb 7yVWVbHPjGERLZv2acRUPp5EjDHCv99dxwRc1W8hBNUYkAaaUfV16K7VcQH epiwHG29HNdrrHmdIN JA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





## Internas, Aval y otros Bancos

**Empresa:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747  
**Generado por:** STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

<b>Nro. Autorización</b>	19984709	<b>Fecha de Emisión</b>	2024/12/31
<u>Origen</u>			
<b>Tipo Producto</b>	Cuenta Corriente		
<b>Nombre Producto</b>	CC2029	<b>Nro. Producto</b>	*****2029
<b>Fecha Transferencia</b>	2024/12/31		
<u>Destino</u>			
<b>Valor Transferencia</b>	\$9,084,075.00		
<b>Nombre Destinatario</b>	anlade asociados sas		
<b>Tipo Identificación</b>	NIT Persona Jurídica		
<b>Nro. Identificación</b>	9006520439		
<b>Entidad Financiera</b>	Banco de Bogotá		
<b>Tipo Producto Destino</b>	Cuenta Ahorros		
<b>Nro. Producto Destino</b>	378269500		
<b>Referencia / Nro. Factura</b>	N/A		
<b>Información Adicional</b>	pago final dotaciones		
<b>Estado</b>	Exitosa		



**Importante:** Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

\* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

**DE ACTA DE RECIBO  
CONTRATO N° 014 de 2024**

En Novita cabecera Municipal se reunieron STALYN CAICEDO MOSQUERA, supervisor del contrato y el (a) señor (a), **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ** representante legal de **ANLADE ASOCIADOS S.A.S** identificados como aparece al pie de su firma, quien se denomina EL contratista con el objeto de realizar la entrega y recibo del contrato N° 014 de 2024

El presente contrato tiene por objeto, **SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP.**

El presente contrato de prestación de SUMINISTRO, fue realizado tal como lo indica el contrato, realizando las labores en un 100% tal y como se detallan en el informe, quedando a satisfacción del supervisor y recibido a satisfacción por el mismo.

Se firma en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, El Día 31 Del Mes De DICIEMBRE De 2024.

Los que en ella intervinieron:

  
STALYN CAICEDO MOSQUERA  
Gerente E.S.P.N.S.A  
CC. 4.841.150  
Supervisor

  
ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ  
CC. N°1076322391  
Contratista

NIT. 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No.014 de 2024**  
**Fecha: abril 02 al 18 de mayo de 2024**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>CONTRATISTA</b>	ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	C.C N°1076322391
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S
<b>NIT</b>	900652043-9
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	16 DE MAYO DE 2022
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP
<b>Plazo de Ejecución</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALANDARIO
<b>Fecha de Iniciación</b>	02 DE abril DE 2024
<b>Fecha de Finalización</b>	18 DE MAYO DE 2024

**2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>Valor total del Contrato</b>	\$ 14`100.000
<b>Valor Honorarios mensuales</b>	\$ 0
<b>Valor ejecutado</b>	\$14`100.000
<b>Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar</b>	\$0
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	100%
<b>Porcentaje por Ejecutar</b>	0%
<b>Estado de la Garantía</b>	NO FUE EXIGIDA,
<b>Matriz de Riesgos del Contrato</b>	Sin afectación.

**3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se explican a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espons.a0329@hotmail.com](mailto:espons.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

## **ESTADO DEL CONTRATO**

El Contrato No.014, se encuentra Ejecutado en un 100%, el contratista anexo los soportes que evidencia el cumplimiento de los obligaciones en el marco de; SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP

## **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período de ejecución se han presentado retrasos con la entrega de los artículos objeto del suministro, por lo que la empresa realizó el pago en el mes de diciembre de 2024 una vez recibida la totalidad de los artículos que integran la dotación del personal de operativo de aseo, personal operativo de acueducto y alcantarillado y el personal administrativo de la empresa de servicios publicos

## **ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

- a) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato.
- b) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- c) . Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- d) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con los trabajos recibidos.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

## **DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **ACTIVIDAD.**


Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S,A ESP NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN TIEMPO.

El presente informe se firma en novita., a los 28 días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente ESPNS.A ESP  
Supervisor (a) del Contrato No. 014

Empresa de servicios  
públicos de novita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*



## ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL

***“Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de suministro No. 014 del 03 de ABRIL de 2024, celebrado entre la empresa de servicios publicos de novita s.a esp y ANLADE ASOCIADOS S.A.S***

El representante legal, en uso de sus facultades legales y administrativas y

### CONSIDERANDO

Que, el día 03 de ABRIL de 2024 se suscribió Contrato de SUMINISTRO No. 004 entre la empresa de servicios publicos de novita s.a esp y ANLADE ASOCIADOS S.A.S, cuyo objeto consistió en “SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S, A ESP”

Que, de conformidad con la cláusula cuarta, el valor del contrato de prestación de servicios era de catorce millones cien mil pesos **M/CTE (\$14'100.000)**.

Que, al tenor de lo previsto, la duración era de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Que el Contrato se perfeccionó y ejecutó mediante Registro Presupuestal No.015 del 03 de ABRIL del 2024

Que, mediante Acta de Inicio del 03 de ABRIL de 2024, suscrita por ANLADE ASOCIADOS S.A.S y el señor stalyn caicedo mosquera en su calidad de supervisor, se dio inicio al contrato de prestación de servicios No.014 de 2024.

Que el señor **stalyn caicedo mosquera** solicitó la liquidación unilateral del Contrato de prestación de servicios No. 014 del 03 de ABRIL de 2024, por lo que se suscribe Acta de la Liquidación unilateral.

Que, en atención a la imposibilidad de firmar el Acta de la Liquidación Bilateral, se hace necesario liquidar de manera Unilateral el Contrato de SUMINISTRO No. 014 del 03 de ABRIL de 2024, a fin de que las partes queden a paz y salvo por todo concepto.

Que el acto planteado es jurídicamente viable, tomando como fundamento la Ley 1150 de 2007.

En mérito de lo expuesto, la gerencia de la empresa de servicios publicos de novita s.a esp,

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

**RESUELVE**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de manera Unilateral el Contrato de SUMINISTRO No. 014 del 003 de ABRIL de 2024, de la siguiente manera:

<b>Valor del contrato:</b>	<b>\$ 14'100.000</b>
<b>Valor desembolsado:</b>	<b>\$ 14'100.000</b>
<b>Valor ejecutado:</b>	<b>\$ 14'100.000</b>
<b>Saldo a favor del contratista:</b>	<b>\$ 0</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Teniendo en cuenta que el ANLADE ASOCIADOS S.A.S se le canceló la totalidad de lo pactado, no existe ningún saldo a favor de este.

**CLÁUSULA TERCERA:** Notificar personalmente la presente Acta de Liquidación Unilateral al señor (a) **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la notificación por aviso, si fuere el caso, de conformidad con las exigencias de los artículos 67, 68 y 69 y 76 de la Ley 1437 de 2011

**CLÁUSULA CUARTA:** La presente Acta de Liquidación Unilateral rige a partir de su expedición.

Dado en novita choco, a los 31 días del mes de diciembre de 2024

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

## ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

### CONTRATO DE SUMINISTRO N°014. DEL 03 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 014 de abril 03. de 2024, suscrito con ANLADE ASOCIADOS S.A.S, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S, A ESP. en los siguientes términos:

<b>Valor del contrato</b>	14'100.000
<b>Duración del contrato</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
<b>Fecha de inicio</b>	ABRIL 03 DE 2024
<b>Fecha de terminación</b>	DICIEMBRE 31 DE 2024
<b>Acta de recibo a satisfacción</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>¿El contrato está liquidado?</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Paz y salvo ESPNS.A ESP</b>	Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa de servicios publicos de novita s.a esp, de conformidad con el procedimiento actualmente establecido.
<b>Fecha de cumplimiento de obligaciones pendientes (si aplica)</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>anticipos</b>	0

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2024

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Representante legal  
C.C 4'841.150  
Teléfono 3104508066  
Dirección: barrio el rosario  
Supervisor



Empresa de servicios  
públicos de Nóvita S.A ESP

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*